

DECRETO 1555 DE 2012

(julio 19)

D.O. 48.496, julio 19 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Bibiana Quesada Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 52887944 de Bogotá, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 – Grado 15 – para que ejerza funciones de Control Interno, en el Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.